



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 353 -2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 30 de octubre del 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, el Distrito de San Juan Bautista, ha recibido la distinguida visita del Congresista de la República Señor TEOFILO GAMARRA SALDIVAR, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, siendo una valiosa oportunidad para reconocer y distinguir la visita de tan distinguida personalidad; para participar en la Sesión Descentralizada de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, la cual se llevo a cabo en la ciudad de Ayacucho el día 30 de octubre del 2015;

Que, la Municipalidad del Distrito de San Juan Bautista, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE del Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga y Región Ayacucho, al Congresista de la República, señor **TEOFILO GAMARRA SALDIVAR, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República**, por su honrosa visita; en consecuencia, bríndesele la bienvenida oportuna y trato cordial como muestra del aprecio de la población San Juanina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESELE RECONOCIMIENTO OFICIAL y la distinción con la imposición con la medalla del Distrito, como símbolo de reconocimiento por su visita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillán Cancho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Un Distrito para todos
GESTIÓN 2015 - 2018

